

¿De quién son estas memorias? El archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú*

por Carlos Aguirre

Abstract. – Between 1980 and 2000, Peru went through a period of extreme political violence that confronted two subversive groups, Shining Path and the MRTA, against the forces of the state, and caused almost 70,000 casualties. A Truth and Reconciliation Commission (TRC) was formed in 2001 to investigate the causes of violence and the responsibilities for the human rights violations that took place during that period. In August, 2003, a Final Report was issued by the TRC and, shortly after, an archive with the documents produced during the two years of work was organized. This “Center of Information for Collective Memory and Human Rights” was placed under the jurisdiction of the Defensoría del Pueblo (Ombudsman Office) and began to offer its services to researchers and the general public in April 2004. This article discusses the formation, contents, and functioning of this archive, highlighting its importance in current efforts to both reconstruct the past and preserve individual and collective memories of the recent period of political violence in Peru.

Entre los años 1980 y 2000, el Perú vivió una sangrienta confrontación que causó decenas de miles de muertos, cientos de miles de víctimas y desplazados y miles de millones de dólares en pérdidas materiales. De un lado estuvieron dos grupos subversivos, el maoísta Partido Comunista del Perú, conocido como Sendero Luminoso, y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Del otro, las fuerzas del orden, que incluían al ejército y las otras fuerzas armadas, grupos paramilita-

* Quiero agradecer la invaluable ayuda proporcionada por el personal del Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos para la redacción de este artículo. Su directora, Ruth Borja, así como el resto de trabajadores y archiveros, absolviéron con paciencia mis pedidos de información y materiales documentales.

res y organizaciones de “rondas campesinas” formadas para resistir a los grupos alzados en armas. En medio del conflicto, y cargando sobre sus hombros el mayor costo en vidas humanas y la destrucción de sus comunidades y familias, estuvieron amplios sectores de la población andina rural y urbana. La guerra iniciada por esos dos movimientos armados generó por parte del Estado una respuesta brutal y represiva que ignoraba o dejaba en un segundo plano el respeto a los derechos humanos y que contribuyó decisivamente a darle al conflicto el carácter de guerra sucia. Atrocidades hoy ampliamente conocidas fueron cometidas por las fuerzas armadas, en respuesta a acciones igualmente brutales de los grupos insurgentes. Más de tres cuartas partes de las víctimas mortales de la guerra tuvieron como lengua nativa el quechua o algún otro idioma indígena. Si la proporción de víctimas del departamento de Ayacucho se extrapolase para todo el país, la guerra hubiera causado aproximadamente un millón doscientos mil muertos.¹

En 2001, durante el Gobierno de transición presidido por Valentín Paniagua, quien asumió sus funciones luego de la renuncia de Alberto Fujimori, se decretó la formación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).² Siguiendo el ejemplo de otras comisiones similares en distintas partes del mundo (Chile, Argentina, Sudáfrica, El Salvador, Guatemala y otras), la CVR tuvo a su cargo conducir una investigación exhaustiva que permitiera a los peruanos conocer verda-

¹ Entre la abundante literatura sobre la violencia política en el Perú entre 1980 y 2000, algunos títulos son imprescindibles: Carlos Iván Degregori, *El surgimiento de Sendero Luminoso: Ayacucho, 1969–1979* (Lima 1990); idem, *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso* (Lima 1996); Gustavo Gorriti, *Sendero: Historia de la guerra milenaria en el Perú* (Lima 1990); Cynthia McClintock, *Revolutionary Movements in Latin America. El Salvador's FMLN and Peru's Shining Path* (Washington, DC 1998); David Scott Palmer (ed.), *The Shining Path of Peru* (Nueva York 1992); Steve Stern (ed.), *The Shining and Other Paths. War and Society in Peru, 1980–1995* (Durham 1998); Ricardo Uceda, *Muerte en el pentagonito* (Bogotá 2004); y Lewis Taylor, *Shining Path. Guerrilla War in Peru's Northern Highlands, 1980–1997* (Liverpool 2006).

² El nombre original de la comisión peruana fue simplemente “Comisión de la Verdad”. Fue el Gobierno de Alejandro Toledo, que tuvo a su cargo poner en práctica la norma de Paniagua, el que agregó “Reconciliación” al nombre y al mandato. La inclusión de la “reconciliación” como uno de los objetivos de este tipo de comisiones, aunque bien intencionada, genera serios problemas de orden interpretativo y político. Como ha escrito Susan Sontag, “para la reconciliación es necesario que la memoria sea deficiente y limitada”, con lo que los objetivos de “preservar la memoria” (de lo que pasó) y buscar la “reconciliación” podrían no ser necesariamente compatibles. Susan Sontag, *Ante el dolor de los demás* (Bogotá 2003), p. 134.

deramente “qué pasó” durante esos años de conflicto armado, señalar las causas de la violencia, atribuir responsabilidades y sugerir políticas conducentes a la reconciliación y la vigencia de los derechos humanos en la sociedad peruana. Un objetivo menos tangible pero igualmente importante que se planteó la CVR fue “movilizar a la sociedad civil” hacia la toma de conciencia respecto de la tragedia vivida y de los desafíos del futuro.³ Al igual que en el caso de las otras comisiones, sin embargo, la CVR tuvo que operar dentro de parámetros legales restrictivos y un ambiente político bastante hostil que de un modo u otro limitaron su accionar.⁴

Pese a todo, y luego de un trabajo de casi dos años, el 28 de agosto de 2003 se hizo público el *Informe Final* de la CVR, un monumental trabajo de miles de páginas distribuidas en nueve gruesos volúmenes.⁵ En él se concluía que cerca de 70.000 peruanos habían perdido la vida durante el conflicto (una cifra mucho más alta que todos los estimados previos, que generalmente colocaban el número de víctimas alrededor de 25.000), que la gran mayoría de las víctimas (casi el 75%) eran de origen indígena y que la mayor parte de ellas (54%) habían perecido como producto de acciones de Sendero Luminoso. El reporte, por otro lado, ofreció una explicación histórica y estructural sobre las causas de la violencia, enfatizando las fracturas étnicas, económicas y sociales que dividían (y aún dividen) a la sociedad peruana y que estuvieron en la base tanto de la violencia insurgente como de la violencia del

³ “Gran parte del peso de la tarea de reconciliar al país reposará en la sociedad civil, en las iglesias, en los ciudadanos individuales”. CVR, “El impacto de las audiencias públicas en los participantes”: publicado en línea, <http://www.cverdad.org.pe/apublicas/audiencias/impacto.php>.

⁴ Sobre las limitaciones de las Comisiones de la Verdad y su función como instrumentos políticos véase Priscilla Hayner, *Unspeakable Truths. Facing the Challenges of Truth Commissions* (Nueva York 2002); Greg Grandin, “The Instruction of Great Catastrophe: Truth Commissions, National History, and State Formation in Argentina, Chile, and Guatemala”: *American Historical Review* 110, 1 (2005), pp. 46–67; y el número especial de la revista *Radical History Review* 97 (2007), titulado “Truth Commissions: State Terror, History, and Memory” y coordinado por Greg Grandin y Thomas Klubock. Sobre las dificultades que enfrentaba la CVR peruana a un año de su formación, véase Carlos Iván Degregori, “La palabra y la escucha. Reflexiones sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación”: *Socialismo y Participación* 94 (Lima 2002), pp. 93–98, aquí: p. 95.

⁵ El Informe Final está disponible también en línea: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>.

Estado.⁶ El “Informe Final” concluía con una serie de recomendaciones para forjar una cultura de defensa de los derechos humanos, así como un “Programa Integral de Reparaciones” que buscaba ofrecer a las víctimas de la violencia una serie de compensaciones tanto en el orden simbólico como en el ámbito material.

Como en otros casos similares, una preocupación central de la CVR fue determinar qué destino tendría el acervo documental que ella reuniría durante su funcionamiento. Resulta a todas luces claro que dicho corpus documental contendría materiales sumamente delicados que implicaban tanto a poderosos miembros de las élites políticas y militares como a ciudadanos ordinarios cuya vida podría peligrar al hacerse públicos sus nombres y/o testimonios. Por tanto, algún tipo de política debía ponerse en práctica para garantizar que ciertos documentos no cayeran en manos que podrían poner en riesgo la integridad de determinadas personas. Al mismo tiempo, sin embargo, se tenía la conciencia de que estos materiales eran extremadamente valiosos, que debía cuidarse su integridad y coherencia y que, en la medida de lo posible, debían ponerse a disposición del público.⁷

El decreto de formación de la CVR ordenaba que al final de su trabajo se formara un archivo con todos los materiales reunidos durante el trabajo de investigación, pero estipulaba que su contenido se mantendría en reserva:

“Los testimonios y documentos que reciba serán reservados. Al término de sus funciones, el acervo documentario que hubiera recabado la Comisión a lo largo de su vigencia, será entregado, bajo inventario, a la Defensoría del Pueblo, *bajo estricta reserva de su contenido*”.⁸

⁶ Algunas reflexiones valiosas sobre el Informe Final se encuentran en Carlos Iván Degregori, “Desigualdades persistentes y construcción de un país pluricultural. Reflexiones a partir del trabajo de la CVR”: *Cuestión de estado* 33/34 (2004); Rolando Ames, “¿Después de la CVR, qué?”: *Cuestión de estado* 32 (2003); Juan Martín Sánchez, “Hatun Willakuy, importancia del relato en la política. Comentarios al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú”: *Nueva Sociedad* 197 (2005), pp. 54–68; y Rodrigo Montoya, “Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: un doloroso espejo del Perú”: *idem, Elogio de la antropología* (Lima 2005), pp. 261–296.

⁷ Sobre la importancia de la preservación de los distintos tipos de archivos relacionados con las violaciones de derechos humanos en América Latina, véase Louis Bickford, “The Archival Imperative: Human Rights and Historical Memory in Latin America’s Southern Cone”: *Human Rights Quarterly* 21, 4 (1999), pp. 1097–1120.

⁸ *Cursiva mía*. Debemos subrayar la importancia de esta “conciencia archivística” presente desde el momento mismo de creación de la CVR. Eso permitió que, con las

El hecho de que los documentos pasaran a la Defensoría del Pueblo aseguraba que estuvieran en manos de una institución relativamente autónoma respecto de los poderes fácticos,⁹ pero la estipulación de que su contenido se mantuviera “bajo estricta reserva” indicaba un interés, quizás bien intencionado, por proteger la identidad y quizás la seguridad de muchas personas, aunque también podría interpretarse como un intento de mantener muchas de estas historias y memorias ocultas para no incomodar a determinados sectores civiles o militares involucrados en los hechos de violencia. Es importante mencionar que durante la toma de testimonios, los representantes de la CVR explícitamente preguntaban a las personas entrevistadas si querían mantener sus nombres en reserva. Por tanto, numerosos testimonios y otros documentos producidos por la CVR no registran nombres propios y en su lugar se colocaron códigos numéricos para proteger la identidad de dichos testigos.

Más adelante sin embargo, en una decisión sumamente saludable, el Gobierno de Alejandro Toledo promulgó la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” que dispuso que el archivo fuera abierto al público, salvo los casos de documentos que, de manera excepcional, era necesario mantener en reserva.¹⁰ La CVR y la Defensoría del Pueblo acordaron transferir los documentos a esta última y crear con ellos un “Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos” que empezó a funcionar a partir de abril de 2004 y puso la documentación de la Comisión de la Verdad al alcance del público interesado. Este Centro de Información – su organización, contenido y funciones – constituye el objeto de este artículo. Su importancia no necesita ser subrayada: se trata de un repositorio que nos ayuda a reconstruir, parcialmente sin duda, no sólo “lo que pasó” durante los años de violencia política, sino también, en la medida en que recoge testimonios de víctimas y testigos, conocer las múltiples y

imperfecciones del caso, el trabajo de la Comisión estuviera todo el tiempo acompañado de un esfuerzo por registrar, ordenar y sistematizar cada paso que se daba y cada documento que se producía o recibía.

⁹ Según su propia descripción, “La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo creado por la Constitución de 1993. Su misión es proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía”. Cita tomada de su página web, en línea, <http://www.defensoria.gob.pe/la-defensoria.php>.

¹⁰ Ley del 24 de abril de 2003.

con frecuencia contradictorias memorias e interpretaciones de dichos eventos. La documentación allí contenida, además, será de gran utilidad para quienes estén interesados en reconstruir el complejo y controvertido trabajo llevado a cabo por la CVR y el proceso de producción de su Informe Final. El Centro de Información, por lo tanto, pasó a constituir un elemento activo – luego veremos hasta qué punto ha cumplido esa función – en la producción de visiones e interpretaciones alternativas sobre el periodo de violencia política. Dado el carácter oficial de su misión, y en virtud de las opciones metodológicas y políticas que tuvieron que asumir sus miembros, los materiales contenidos en el Centro de Información deberán ser cotejados y complementados no sólo con aquellos preservados en otros archivos, sino también con otras formas de producción de memoria: tradiciones orales, arte, música, monumentos y museos, por mencionar algunos.

La pregunta que planteamos en el título de este artículo, “¿de quién son estas memorias?”, puede ser abordada de tres maneras. Primero, ¿a quién corresponden las memorias y testimonios contenidos en dicho archivo? Es decir, ¿qué voces están allí representadas?, y, de manera central, ¿cuáles otras fueron silenciadas? Segundo, ¿a quién pertenecen el archivo y sus documentos?: ¿al Estado?; ¿a la Defensoría del Pueblo?; ¿a las organizaciones de derechos humanos?; ¿debería estar en manos del Archivo General de la Nación? Y tercero, ¿a quién sirve este archivo?; ¿quiénes tienen acceso a estos materiales?; ¿qué “usos” se está dando a estos documentos?

MEMORIA, ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS

Antes de intentar responder a esas preguntas, sin embargo, quizás resulte oportuno ofrecer algunos breves comentarios sobre lo que se ha venido en llamar el “boom de la memoria histórica” (o, en la visión de algunos, el “abuso de la memoria”)¹¹ no sólo en América Latina

¹¹ Véase, por ejemplo, David Berliner, “The Abuses of Memory: Reflections on the Memory Boom in Anthropology”: *Anthropological Quarterly* 78, 1 (2005), pp. 197–211; Jay Winter, “The Generation of Memory: Reflections on the ‘Memory Boom’ in Contemporary Historical Studies”: *Bulletin of the German Historical Institute* 27 (2000), pp. 69–92; Beatriz Sarlo, *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión* (Buenos Aires 2005); y Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria* (Buenos Aires 2001).

sino a nivel mundial y, dentro de él, la preocupación, plenamente justificada, por preservar documentos y otras evidencias de las violaciones de derechos humanos que ocurrieron en diversos países a lo largo de extensos periodos de violencia política. Para nadie es un secreto que en sociedades que vivieron este tipo de experiencias traumáticas, “recuperar” o “preservar” la memoria histórica se ha convertido en un tema central en los debates políticos e intelectuales. Los casos de España, Argentina o Chile son en ese sentido muy reveladores. Se trata de un esfuerzo en el que intervienen una serie de actores: asociaciones de víctimas y/o sus familiares, activistas y ONGs vinculadas a la defensa de los derechos humanos, historiadores y otros científicos sociales, agentes culturales – artistas, músicos, fotógrafos, etc. –, agrupaciones religiosas y profesionales, entre otros. Es, por lo tanto, una iniciativa, o – mejor dicho – una serie de iniciativas, que parte generalmente desde la sociedad civil, muchas veces en contra de la voluntad del Estado, y que por tanto tienden a ser ampliamente representativas, descentralizadas, plurales y democráticas. Los debates en torno a qué hacer, por ejemplo, con centros de detención y tortura (como la ESMA en Buenos Aires o Villa Grimaldi en Santiago),¹² las fosas comunes que todavía existen desperdigadas en varios países, los documentos reunidos por organizaciones de derechos humanos o los materiales producidos por el Estado (la policía, las fuerzas armadas), y de qué manera ellos pueden contribuir a recuperar, preservar y diseminar la “verdad” sobre las atrocidades cometidas durante los periodos de violencia han permitido poner todos estos temas en la agenda no sólo de los activistas de derechos humanos, sino también de la comunidad “archivística”, aquella que concentra sus esfuerzos en la necesidad de “preservar” las huellas del pasado “para que no olvidemos”.

“Sin archivos no hay historia” es uno de los lemas usados por una de estas agrupaciones, la Asociación para la recuperación de la memoria histórica formada en España.¹³ El colectivo argentino Memoria Abierta es uno de los más activos en el esfuerzo por preservar la docu-

¹² Sobre el caso de la ESMA (Escuela Mecánica de la Armada), véase Marcelo Brodsky, *Memoria en construcción. El debate sobre la ESMA* (Buenos Aires 2005). Sobre Villa Grimaldi, véase Michael Lazzara, “Tres recorridos de Villa Grimaldi”: Elizabeth Jelin/Victoria Langland (eds.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (Madrid/Buenos Aires 2003).

¹³ Véase su página en línea, <http://www.memoriahistorica.org/>.

mentación relacionada con la violencia política en ese país, y su archivo ha sido recientemente registrado dentro del proyecto “Memoria del Mundo” coordinado por la UNESCO desde 1992, que reúne archivos y colecciones que por su importancia se consideran de valor universal.¹⁴ Varios encuentros internacionales han reunido a expertos archivistas y activistas de derechos humanos para discutir la formación y preservación de archivos relacionados con los derechos humanos.¹⁵ Como sostiene Elizabeth Jelin, los archivos de la represión estatal (y, por extensión, todos aquellos relacionados con la violencia política) se constituyen también en “arenas de conflicto” dentro del proceso de iluminar el pasado.¹⁶ Es con relación a estos esfuerzos y debates en torno a la preservación de la memoria histórica que debemos colocar la discusión sobre qué hacer con los documentos producidos por las Comisiones de la Verdad.

En un excelente y pionero trabajo, Trudy Peterson ha enfatizado la necesidad de preservar los documentos de las Comisiones de la Verdad, pese a la existencia de opiniones que sugerían su destrucción. “Preservar los documentos completa, de alguna manera, la misión de las Comisiones de la Verdad”, sostiene enfáticamente la autora. Destruirlos significaría que sólo aquellos datos, voces y reportes que fueron incluidos en el respectivo “Informe Final” serían conocidos por el público y sobrevivirían el paso del tiempo. Además, preservarlos ayudará en el futuro a reconstruir cómo funcionaron dichas comisiones. Peterson sugiere que la propia “legitimidad” de las comisiones y sus reportes podrá ser puesta en cuestión y debatirse sobre la base de los materiales contenidos en sus archivos. Finalmente, las generaciones futuras podrán acercarse a estos documentos con nuevas preguntas, distintas a las que guiaron el trabajo de las comisiones. Preservar estos documentos resulta, por lo tanto, de vital importancia.¹⁷

¹⁴ En línea, <http://www.memoriaabierta.org.ar/principal.php> .

¹⁵ Memoria Abierta organizó en Buenos Aires en octubre de 2007 el seminario internacional “Archivos y Derechos Humanos: Actualidad y Perspectivas”.

¹⁶ Elizabeth Jelin, “Public Memorialization in Perspective: Truth, Justice and Memory of Past Repression in the Southern Cone of South America”: *International Journal of Transitional Justice* 1 (2007), pp. 138–156, aquí: p. 151. Sobre la importancia de los archivos para la construcción de sociedades más justas en periodos post-conflicto, véase Louis Bickford et al., *Documenting Truth* (Nueva York 2009).

¹⁷ Trudy Huskamp Peterson, *Final Acts. A Guide to Preserving the Records of Truth Commissions* (Baltimore 2005), p. 2.

Las distintas Comisiones de la Verdad han tomado caminos diferentes con relación al destino que le dieron a sus archivos. Las comisiones que fueron patrocinadas por las Naciones Unidas – Guatemala, El Salvador, Burundi – decidieron colocar sus archivos en manos de dicha institución, en parte debido a la falta de confianza en los Gobiernos de turno de sus respectivos países. En Argentina, los documentos de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), que produjo el famoso informe “Nunca Más” en 1984, están en manos de la Secretaría de Derechos Humanos, una oficina dependiente del Ministerio de Justicia. Este archivo está abierto al público pero, según información proporcionada por Emilio Crenzel, investigador de CONACIT, muchos de los documentos referidos al reporte final y su publicación han sido destruidos o están perdidos.¹⁸ Recientemente se ha dispuesto que el local de la ESMA, donde se torturó a miles de ciudadanos argentinos y se asesinó a cientos de ellos, sea convertido en un Museo de la Memoria que incluirá un “Archivo Nacional por la Memoria”. Los papeles de CONADEP pasarán a dicha institución. En Chile se dispuso que los documentos de la Comisión Rettig (oficialmente llamada “Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación” y que funcionó en Chile entre 1990 y 1991) pasen al Ministerio del Interior, donde se encuentran actualmente y sólo pueden ser consultados para “uso oficial”. En el caso de Guatemala, el archivo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) se encuentra también en el local de las Naciones Unidas en Nueva York. Todo el archivo permanece sellado y sin poder ser consultado por investigadores u otros interesados. En Sudáfrica, el archivo de la Comisión de la Verdad fue transferido al Archivo Nacional (National Archives and Records Service). En 2003, el Gobierno nombró una comisión para estudiar la situación de este archivo y hacer sugerencias sobre cómo balancear “los pedidos de confidencialidad con los de libre acceso”. La comisión recomendó que se hagan públicos, pero el Gobierno está evaluando el contenido antes de tomar una determinación final.¹⁹

¹⁸ Agradezco a Emilio Crenzel por esta información. Para un análisis de la producción e impacto del informe de la CONADEP, véase su libro Emilio Crenzel, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina* (Buenos Aires 2008).

¹⁹ Huskamp Peterson, *Final Acts* (nota 17), pp. 57–81. Véase también Verne Harris, “Telling Truths about the TRC Archive”: South African History Archive, University of

El caso del Perú, por lo tanto, se sitúa claramente entre los más avanzados en materia tanto de preservación como de apertura. ¿Cómo se explica esta situación en un país en el que no se han logrado avances tangibles en materia de defensa de derechos humanos, castigo a los culpables y concientización de la población respecto a la necesidad de presionar a los Gobiernos para que respondan a las expectativas de justicia y reparación para las víctimas? Hay varios factores a tomar en cuenta. Primero, la decisión de abrir el Centro de Información fue tomada durante la administración de Alejandro Toledo, cuyo régimen no tenía ninguna vinculación directa con los hechos materia de investigación y que más bien buscaba legitimarse, en medio de su enfrentamiento con la oposición aprista y fujimorista, abrazando, al menos retóricamente, la causa de la “verdad histórica”. Segundo, la Defensoría del Pueblo supo defender su independencia y logró que la interferencia estatal sea mínima. Tercero, el Informe Final y el trabajo de la CVR en general lograron un importante respaldo entre ciertos sectores – minoritarios pero influyentes – de las élites intelectuales y políticas, incluyendo personalidades de signo ideológico tan distinto pero de reconocido prestigio intelectual como Gustavo Gutiérrez y Mario Vargas Llosa. Finalmente, a escala internacional hubo también desde el comienzo un reconocimiento muy positivo del trabajo de la CVR, lo que contribuyó a llamar la atención sobre la necesidad de preservar su acervo documental. Todos estos factores contribuyeron a fortalecer las iniciativas en favor no sólo de la preservación, sino también de la transparencia del archivo de la CVR.

El Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos funciona en un local ubicado en el centro de Lima y depende administrativa y financieramente de la Defensoría del Pueblo, una institución autónoma cuya máxima autoridad (el o la “Defensor[a] del Pueblo”) es nominada y ratificada por el Congreso de la República. Actualmente, el Centro de Información se sostiene con fondos del presupuesto de la Defensoría que a su vez provienen, en cierta proporción, de donaciones de organismos internacionales. Para acceder a los documentos contenidos en el Centro de Información, los interesados deben acercarse al local, llenar un formulario y registrarse como usuarios. Algunos documentos considerados alta-

the Witwatersrand, abril 2002, publicado en línea, http://www.saha.org.za/research/publications/FOIP_5_2_Harris.pdf.

mente sensibles se reservan para personas debidamente acreditadas y que justifiquen la necesidad de consultarlos.²⁰ Todos los servicios, incluyendo la reproducción de materiales, son completamente gratuitos, lo cual facilita el acceso de los usuarios, especialmente los que pertenecen a los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Según el acta de transferencia de los materiales de la CVR a la Defensoría del Pueblo se entregaron 567 cajas de documentos y otros materiales, cuyo detalle se puede consultar en el inventario que posee el Centro de Información. De acuerdo con este inventario, el Centro de Información contiene 16.917 testimonios, 13.696 cassettes de audio, 1.109 videos, 104 CDs y 13.139 fotografías, además de varios otros tipos de documentos.²¹ Estos soportes contienen una variedad muy grande de documentos, entre los cuales están:

- Resúmenes de sesiones del pleno de la Comisión, correspondencia, documentos de trabajo, legislación, agenda de actividades, discursos, registros de viajes, etc.
- Papeles de la secretaría ejecutiva, procesos judiciales seguidos contra la CVR, entrevistas con oficiales de las FFAA, información sobre las cárceles, documentos relacionados con la cooperación internacional, papeles del llamado “núcleo de informe final” (que se encargó de redactar el Informe Final), y comunicaciones con organismos internacionales (embajadas, Casa Blanca, ONU, etc.).
- Correspondencia relacionada con la gestión administrativa de la CVR. Sin embargo, según me explicó la directora, no están allí los documentos relacionados con contratos, sueldos y honorarios. Las quejas y protestas que se produjeron en distintos medios sobre supuestos sueldos exorbitantes y otras irregularidades en el manejo administrativo

²⁰ Debo mencionar que, al menos hasta mediados de 2007, la atención al público en el Centro de Información era sumamente fluida y abierta, lo que abría la posibilidad – que al parecer no ha ocurrido todavía – de sustracción o pérdida de documentos. A diferencia de otros archivos y bibliotecas, los usuarios ingresaban a las mesas de trabajo con maletines y mochilas que colocaban junto a los materiales consultados. En una conversación con la directora del Centro de Información, Ruth Borja, tuve ocasión de intercambiar impresiones sobre este asunto, y ella estuvo de acuerdo en que debían tomarse medidas que, sin restringir el acceso a los materiales, permitan una mayor protección frente a la posibilidad de destrucción o robo de documentos.

²¹ Charles Walker, “The Peruvian Truth Commission’s Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos”: *LASA Forum* XVIII, 1 (2007), pp. 28–29.

- de la CVR, por tanto, no pueden ser confirmadas o desautorizadas utilizando los documentos existentes en el Centro de Información.
- Documentos conocidos como “insumos” y borradores del informe final. Estos materiales resultan sumamente importantes para quienes quieran reconstruir el proceso que condujo a la redacción del Informe Final. Como es de esperarse, el Informe Final fue un documento altamente sensible políticamente, pero también el producto de discusiones y de la búsqueda de consenso al interior de la CVR. El contexto político externo, sin duda, tuvo alguna influencia en la forma cómo se presentaba la información y también, muy probablemente, en la inclusión o exclusión de determinada información. Gracias a estos materiales podemos acercarnos a la “cocina”, por decirlo de alguna manera, de donde salió el Informe Final.
 - Documentación sobre los casos específicos investigados por la CVR que luego se incluiría en el reporte final (por ejemplo la masacre de Accomarca, la masacre de presos de El Frontón y Lurigancho, o asesinatos de dirigentes sindicales, políticos y militares).
 - Documentos sobre las exhumaciones forenses, las visitas a los centros penales (en las que se investigaba las condiciones de los presos políticos pero también se recogían testimonios) y, quizás la parte más valiosa, las llamadas “Carpetas de testimonios”.
 - Materiales de audio, video y gráficos. El Centro de Información contiene 130,13 metros de materiales y casi 14.000 cassettes, que incluyen los registros de las audiencias públicas, programas radiales, difusión de actividades, entrevistas, denuncias presentadas a la CVR, toma de testimonios, etc. Existe también un repositorio de videos que incluye, sobre todo, grabaciones de las audiencias públicas sostenidas por la CVR. Finalmente, se encuentra también un archivo de fotos que registran diversas actividades, como por ejemplo la instalación de sedes, reuniones de “sensibilización”, audiencias públicas, exhumaciones, entrevistas con personajes que ofrecían su testimonio, visitas a los centros penales, etc.

Quizás la parte más sustantiva, tanto en términos estrictamente archivísticos como en función del esfuerzo por poner rostro humano a la búsqueda de “la verdad”, esté constituida por los 16.917 testimonios recogidos por la CVR. No todos están transcritos pero todos están disponibles en audio. De aquellos no transcritos, una cantidad importante ha sido resumida por escrito. Estos testimonios representan a un

amplio espectro de personas: víctimas y supervivientes de acciones armadas, familiares de las víctimas, perpetradores acusados de violaciones a los derechos humanos, activistas, líderes sindicales y políticos, presos políticos, militantes arrepentidos, etc.

El 72,57% de los testimonios (12.277) fueron recogidos en español, el 31,6% (5.350) en quechua, y un número mucho menor (101) en otros idiomas indígenas.²² El número más alto de testimonios fue recogido en la zona Sur Central, que incluía el departamento de Ayacucho (5.393, o el 31,8% del total), la sede Nor Oriental (3.399, equivalente al 20%), y la sede Centro (3.008, que representa el 17,7% del total). Un número menor, pero importante, de testimonios fueron tomados en las prisiones (1.159, equivalente al 6,8%). La mayoría de declarantes fueron mujeres (9.595, 56,7%) y también los que eran familiares de víctimas muertas o desaparecidas (10.471, 61,3%).²³

La CVR investigó 12.887 “eventos” que han sido reconstruidos sobre la base de 11.950 testimonios. El Centro de Información, por tanto, contiene valiosa información sobre miles de episodios ocurridos durante el periodo de guerra interna, muchos de los cuales jamás llegaron a los titulares de los diarios o los noticieros de televisión. Tanto en el caso de estos “eventos” ordinarios y poco conocidos como en el de aquellos que tuvieron mayor publicidad al momento de producirse, los testimonios recogidos por la CVR permiten recoger las visiones, recuerdos y experiencias de quienes fueron sus víctimas o testigos.

Aparte de los documentos generados por la CVR (es decir, documentos que no existirían de no haberse formado la CVR) el Centro de Información contiene también materiales provenientes de otras fuentes: una base de datos depurada de las víctimas de la violencia que fue preparada utilizando información de la propia CVR, el registro de desaparecidos de la Defensoría del Pueblo e instituciones como CEDAP (Centro de Desarrollo Agropecuario), COMISEDH (Comisión de Derechos Humanos), CICR (Comisión Internacional de la Cruz Roja) y la CNDDHH (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos). También contiene la base de datos sobre la violencia política preparada por DESCO, un prestigioso centro de investigaciones, e información sobre víctimas pertenecientes a las fuerzas del orden proporcio-

²² Hay testimonios que fueron recogidos en más de un idioma, y por eso la suma total por idioma es mayor al número real de testimonios.

²³ Ver la sección IV, “Testimonios y declarantes”, del Compendio Estadístico del Informe Final de la CVR.

nada por la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa. El Centro de Información posee también una biblioteca especializada en temas de derechos humanos, memoria histórica, violencia política y otros similares. Con todos estos materiales, el Centro de Información ha generado una base de datos digitalizada que permite identificar por nombre propio u otros criterios de búsqueda los documentos donde se hace referencia a determinados individuos o sucesos relevantes. Esto facilita enormemente el trabajo de identificarlos dentro de los numerosos tipos de documentos que contiene el archivo. Los usuarios pueden acceder a esta información gracias a los terminales disponibles en el local del Centro de Información. Finalmente, los archivos de fotos, videos y audio han sido digitalizados, y está en marcha ya el proceso de digitalización de los testimonios y otros materiales en papel.

VOCES Y SILENCIOS

Quisiera ahora entrar más directamente a discutir las relaciones entre el archivo de la CVR, los debates sobre la memoria histórica y las posibilidades y límites de escribir la historia de la violencia política en el Perú utilizando los materiales contenidos en dicho archivo. Para ello, quisiera retomar los tres ejes antes mencionados que nos permitan responder a la pregunta planteada en el título de este artículo.

La primera cuestión a tratar es: ¿qué voces se pueden “escuchar” en los materiales contenidos en este archivo? La CVR realizó un esfuerzo notable para lograr que el universo de personas cuyos testimonios iban a ser recogidos durante la investigación fuera lo más representativo posible. Como hemos visto, los familiares de las víctimas constituyen, de lejos, el grupo mejor representado (el 61,3% del total de testimonios). Como han anotado diversos estudiosos, la CVR, igual que otras Comisiones de la Verdad, decidió utilizar una aproximación a la “verdad histórica” centrada en las víctimas (o sus familiares). La explicación es clara y no resulta difícil justificar, desde un punto de vista político y ético, esta decisión.²⁴ En términos regionales, debemos resaltar el hecho de que los testimonios de personas procedentes de las

²⁴ Véase a este respecto el libro de Teresa Goodwin Phelps, *Shattered Voices. Language, Violence, and the Work of Truth Commissions* (Philadelphia 2004), en el que la autora defiende la importancia de la toma de testimonios y los múltiples beneficios que ella brinda al proceso de restituir un cierto sentido de justicia para las víctimas.

zonas más devastadas por la violencia aparecen de manera prominente. Sin embargo, el hecho de que la mayoría de testimonios hayan sido recogidos en idioma español²⁵ plantea cuestiones importantes respecto no sólo a la posibilidad de acceder al testimonio de ciertos sectores quechua-hablantes, sino también a la naturaleza y contenido mismos del testimonio. Como han subrayado los estudiosos del género testimonial, las relaciones de poder y autoridad entre entrevistador y entrevistado son inevitablemente afectadas cuando hay de por medio una barrera lingüística, y mucho más cuando el idioma del entrevistado es un idioma “subalterno”, es decir, uno que es considerado (en el discurso hegemónico, si bien no necesariamente por la persona que realiza la entrevista) inferior o atrasado.²⁶ Más aún, Lisa J. Laplante sugiere que la acción de “sentarse y hablar espontáneamente sobre eventos traumáticos puede resultar extraño para las culturas indígenas”.²⁷

Varios académicos, sobre todo antropólogos, han señalado otras limitaciones en la toma de testimonios por parte de los representantes de la CVR. Wendy Coxshall, por ejemplo, parte de una visión crítica de las motivaciones que tuvieron algunos miembros de la CVR para participar en el proceso de búsqueda de “verdad” y “reconciliación”.²⁸ Se trata, dice Coxshall, de intelectuales que, aunque eran concientes de las limitaciones inherentes a esta manera institucional (oficial) de acercarse a la “verdad”, decidieron participar de todas maneras debido a un impulso “moral”. Coxshall señala en su trabajo algunas de esas limitaciones: ciertos sectores de las poblaciones a las que se acercaba la CVR no se enteraban de esas actividades, a otros no les interesaba emitir su testimonio, y algunos producían testimonios que incluían

²⁵ Aunque muchos de los testigos eran bilingües, en algunos casos se decidía tomar el testimonio en español debido a que entre el personal de la CVR ese era el idioma predominante.

²⁶ El caso más emblemático es el de Rigoberta Menchú. Véase Arturo Arias (ed.), *The Rigoberta Menchú Controversy* (Minneapolis 2001). Elizabeth Jelin ha insistido en que “ningún texto [incluyendo los testimonios] puede ser interpretado fuera de su contexto de producción y de su recepción”. Jelin, *Los trabajos de la memoria* (nota 11), p. 91.

²⁷ Lisa J. Laplante, “The Peruvian Truth Commission’s Historical Memory Project: Empowering Truth-Tellers to Confront Truth Deniers”: *Journal of Human Rights* 6, 4 (2007), pp. 433–452, aquí: p. 440.

²⁸ Wendy Coxshall, “From the Peruvian Reconciliation Commission to Ethnography: Narrative, Relatedness, and Silence”: *Political and Legal Anthropology Review* 28, 2 (2005), pp. 203–222.

numerosos “silencios”, con lo cual complicaban la estructura algo rígida del esquema interrogatorio. La falta de una mayor auto-conciencia “etnográfica” por parte de la CVR respecto de estas complicaciones en la toma de testimonios, sostiene Coxshall, disminuyó las posibilidades de recoger visiones, experiencias y memorias de actores significativos del conflicto armado e incorporarlas en el Informe Final. Esto, según Coxshall, genera serias dificultades para comprender a partir del trabajo de la CVR “cómo la violencia fue entendida, perpetrada y reproducida a través de prácticas de parentesco y relaciones [*relatedness*] y cómo ellas se conectan con la reproducción social de personas, conflictos y el potencial de acciones violentas que la CVR no pudo aprehender”.²⁹ Existe, por tanto, una brecha entre los objetivos “morales” (y políticos, podríamos agregar) de los intelectuales que formaban la CVR y la aparente irrelevancia de la Comisión para al menos ciertos habitantes de algunas comunidades. De particular interés es su crítica al hecho de que los representantes de la CVR dieron prioridad a un método de recolectar testimonios sobre la violencia que privilegiaba lo que ella llama *snapshots* (instantáneas), en lugar de intentar una investigación etnográfica extendida en el tiempo y que podía resultar mucho más abierta en términos de la producción de “testimonios”.

Estas observaciones, hechas desde el punto de vista de las condiciones ideales en que se debería haber procedido a recoger los testimonios, deben contrastarse con la realidad de las limitaciones prácticas – económicas, logísticas, lingüísticas, legales – que enfrentaron los representantes de la CVR para realizar su trabajo. Estamos menos interesados en cuestionar dichos esfuerzos que en situar y contextualizar los testimonios recogidos; así podríamos acercarnos a una mejor comprensión e interpretación de los inevitables vacíos en los documentos contenidos en el Centro de Información y, eventualmente, en el propio Informe Final de la CVR.

Uno de los grupos menos representados dentro de los testimonios es el de los perpetradores de la violencia, tanto aquellos que representaban a las fuerzas del orden (torturadores, militares, agentes policiales, miembros de grupos paramilitares, entre otros) como los militantes de los grupos alzados en armas. Como es harto conocido y comprensible, el primer grupo es el que más resistencias ha mostrado a lo largo de la historia para ofrecer su testimonio. Son contados los

²⁹ Ibidem, p. 205.

casos en que los investigadores han logrado penetrar esa barrera que, con frecuencia, es reforzada por la falta de una legislación que ayude a conseguir el testimonio de los culpables de la violencia estatal o para-estatal. Uno de los pocos trabajos que buscó entender la violencia política desde el punto de vista de los torturadores, en este caso en Brasil, estuvo enteramente fundamentado en no más de veinte testimonios, algunos de ellos indirectos.³⁰ En casos como el de Chile se pueden contar con los dedos de la mano aquellos que han estado dispuestos a ofrecer su testimonio.³¹ La escasa presencia de estas voces dentro de los testimonios recogidos por la CVR es comprensible, pero los pocos testimonios que aparecen en el archivo resultan extremadamente reveladores y permiten aproximarnos tanto a la lógica de la guerra sucia como a las razones detrás de la participación de individuos concretos en ella. Un caso que ha merecido atención es el de “El Brujo”, analizado por Rocío Silva Santisteban. Los relatos de horror contenidos en su testimonio, así como el uso de eufemismos para referirse a las violaciones de derechos humanos (torturar a los sospechosos es descrito como un modo de “incentivarlos a que hablaran más rápido”) aparecen junto a confesiones sobre la supuesta existencia de un trauma psicológico (“contando una vez más me voy a tranquilizar”, dice “El Brujo” a sus entrevistadores) pero que no llegan a revelar la existencia de una conciencia moral que pudiera sugerir un cuestionamiento de sus acciones. Ocurre casi exactamente lo contrario: “El Brujo” revela, como sugiere Silva Santisteban, una moral “achorada” y laxa, que le impide ver en esos actos lo que tienen de repugnantes. Más aún, su testimonio, dice Silva Santisteban, puede ser leído como un “relato de hazañas”.³²

En el caso de los militantes armados sus voces están mucho mejor representadas que las de los torturadores y otros miembros de las fuerzas del orden. De hecho, en el caso peruano, los miembros de Sendero Luminoso – sobre todo aquellos que estaban en las prisiones – decidie-

³⁰ Martha Huggins, *Violence Workers. Police Torturers and Murderers Reconstruct Brazilian Atrocities* (Berkeley 2002).

³¹ Véase el libro de Leigh A. Payne, *Unsettling Accounts. Neither Truth nor Reconciliation in Confessions of State Violence* (Durham 2008), en el que se discuten los problemas relacionados con la “verdad” contada por los torturadores y la manera en que dichos testimonios complican las narrativas sobre el pasado.

³² Rocío Silva Santisteban, *El factor asco. Basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú contemporáneo* (Lima 2008), pp. 103–118.

ron asumir el reto planteado por la CVR y aceptaron (o, en ocasiones, buscaron afanosamente) dar testimonio a la CVR para que su visión de la historia no quedara oculta ni silenciada al tiempo que buscaban influir en el contenido del Informe Final, esa especie de “veredicto” para la historia que tantos esperaban. En un iluminador ensayo José Luis Rénique ha reconstruido la manera en que, luego de producido el llamado de la CVR a todos aquellos que estuvieron involucrados en la violencia para que emitieran sus testimonios, los cuadros de Sendero Luminoso en la cárcel tomaron muy en serio esta posibilidad no sólo de ser escuchados, sino también de influir en el tenor de las investigaciones y el propio informe final.³³ La recepción a la primera delegación de la CVR en la prisión de Yanamayo, nos dice Rénique, fue “entusiasta”. Pese a la relativa cordialidad de las reuniones entre los presos senderistas y los representantes de la CVR, aquellos (principalmente a través de las palabras de Osmán Morote) ofrecieron una visión que cuestionaba frontalmente las premisas sobre las que se había formado la CVR: demandaban que hubiera en la comisión representantes de “las dos partes”, cuestionaban que se haga referencia a Sendero Luminoso como un grupo “terrorista” y rechazaban la idea de que la violencia había sido originada por Sendero. Sus testimonios apuntaban a deslegitimar el esfuerzo mismo de búsqueda de verdad y reconciliación, pero al mismo tiempo querían que sus voces fueran escuchadas. Se establece así un nuevo escenario de confrontación entre los representantes del Estado (los delegados de la CVR) y los miembros de Sendero Luminoso: la batalla por la memoria y la interpretación de la violencia. Las voces de los militantes senderistas, sin embargo, que están registradas en las grabaciones de los testimonios contenidos en el Centro de Información fueron luego silenciadas (como probablemente era de esperarse) en el Informe Final de la CVR.

Otros estudiosos han llamado la atención sobre estos silencios. Según la antropóloga Kimberly Theidon los militantes de Sendero Luminoso escribieron cartas, reclamaron ser escuchados y organizaron audiencias en un intento de que su versión de la historia quede registrada en los documentos de la Comisión.³⁴ El Informe Final de la

³³ José Luis Rénique, *La voluntad encarcelada. Las ‘luminosas trincheras de combate’ de Sendero Luminoso del Perú* (Lima 2003).

³⁴ Kimberly Theidon, “Histories of Innocence: Post-War Stories in Peru”: ponencia inédita presentada en la Conferencia “Violence and Reconciliation in Latin America” (Universidad de Oregon 2008), p. 9.

CVR, sin embargo, “borró esas voces individuales” y privilegió una narrativa “macrohistórica” sobre las “organizaciones terroristas”. Al hacerlo, echó por la borda la oportunidad de desagregar la categoría de “terrorista” o “subversivo” y acercarse a una mejor comprensión de las motivaciones detrás de la participación de individuos concretos en acciones armadas. De manera similar, José Luis Igue ha sostenido que el Informe Final de la CVR ofrece “la imagen de una guerra en que las víctimas adquieren perfiles nítidos, pero los victimarios, perfiles difusos y lejanos”.³⁵ Para este autor, “incorporar a la experiencia humana las razones y sinrazones de quienes sufrieron, pero, también, de quienes hicieron sufrir” ayudaría a superar las visiones dicotómicas del conflicto, poniendo de relieve las condiciones locales que hicieron posible y viable (e incluso deseable) el ejercicio de la violencia. Tanto Theidon como Igue son conscientes de los problemas para acceder a esta información, pues no es fácil que los perpetradores reconozcan sus crímenes.³⁶ Sin embargo, al no reflexionar sobre estos vacíos, la CVR produce una visión de esta historia

“concentrada en actos sufridos pasivamente, fragmentadamente expuestos, en desgracias que no fueron ni serían jamás convocadas, [y] no se halla en total capacidad de restituir el sentido original de las acciones y el contexto en el cual éstas adquieren significado”.³⁷

Esta brecha entre el trabajo de la CVR y la complejidad de las experiencias y motivaciones de los numerosos actores involucrados en el conflicto necesita ser cerrada con trabajos monográficos e investigaciones de campo, así como con una re-lectura plural y abierta de los propios testimonios recogidos por la CVR, esta vez sin las restricciones de tiempo y mandato que ella tuvo, y con nuevas preguntas, diferentes a las que la CVR buscó responder. Trabajos como los de Kimberly Theidon, Cynthia Milton, Ponciano del Pino y Edilberto Jiménez, por mencionar sólo unos cuantos, forman parte de lo que

³⁵ José Luis Igue, “Los silencios del gran relato”: *Histórica* 29, 1 (2005), pp. 151–161, aquí: p. 158.

³⁶ Rénique relata en su libro la renuencia de los senderistas de Yanamayo a responder directamente a preguntas sobre sus acciones. “El trabajo de la Comisión es encontrar la Verdad y no hacer preguntas policiales”, fue la respuesta que ofreció un senderista cuando se le preguntó por el asesinato de dos autoridades locales. Rénique, *La voluntad encarcelada* (nota 33), p. 133.

³⁷ Igue, “Los silencios” (nota 35), p. 160.

Louis Bickford ha llamado “proyectos no oficiales de la verdad” y lo que Theidon considera esfuerzos por “descentralizar” la producción de memorias.³⁸ He aquí un ejemplo muy claro de la importancia de preservar los documentos generados por la Comisión de la Verdad: la inevitable, aunque siempre lamentable, simplificación y selectividad que requirió el proceso de redacción del Informe Final puede ser contrarrestada, al menos en parte, gracias a la preservación de aquellas “voces” que quisieron hacerse escuchar y fueron, finalmente, dejados fuera de la “gran narrativa”.

¿TIENE DUEÑO EL ARCHIVO?

¿En manos de quién deben estar los materiales recolectados por la Comisión de la Verdad? En el caso peruano la discusión refleja la existencia no sólo de distintos criterios legales, políticos o archivísticos, sino también de preocupaciones logísticas y prácticas que incluyen la posibilidad bastante real de que el Centro de Información languidezca o sea cerrado por falta de fondos y apoyo político, sea víctima de algún atentado o robo sistemático de materiales, o sea subsumido por algún organismo del Estado, como podría ser el caso del Archivo de la Nación. Existe una genuina preocupación sobre el futuro de este Centro, sobre todo en virtud de la presencia en el actual Gobierno de personajes que han sido reiteradamente señalados como perpetradores de violaciones de derechos humanos o que son conocidos por sus posiciones hostiles al trabajo de la CVR. Aunque hasta ahora no se ha producido ningún intento serio por obstaculizar el tra-

³⁸ Louis Bickford, “Unofficial Truth Projects”: *Human Rights Quarterly* 29 (2007), pp. 994–1035; Kimberly Theidon, “Disarming the Subject: Remembering War and Imagining Citizenship in Peru”: *Cultural Critique* 54 (2003), pp. 67–87, aquí: p. 69. Una muestra de los trabajos a que nos referimos deberá incluir eadem, “Gender in Transition: Common Sense, Women, and War”: *Journal of Human Rights* 6, 3 (2007), pp. 453–478; eadem, *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú* (Lima 2004); Cynthia E. Milton, “At the Edge of the Peruvian Truth Commission: Alternative Paths to Recounting the Past”: *Radical History Review* 98 (2007), pp. 3–33; Ponciano del Pino, “Uchuraccay: Memoria y representación de la violencia política en los Andes”: Carlos Iván Degregori (ed.), *Jamás tan cerca arremetió lo lejos: Memoria y violencia política en el Perú* (Lima 2003), pp. 49–93; Edilberto Jiménez, *Chungui: Violencia y trazos de memoria* (Lima 2005); Jorge Bracamonte et al., *Para no olvidar. Testimonios sobre la violencia política en el Perú* (Lima 2003).

bajo del Centro de Información, cabe la posibilidad, dado el clima reiteradamente negativo contra la CVR, de que en algún momento se quiera intentar clausurar o limitar el acceso del público a los documentos del Centro de Información.

El ataque contra el monumento “El ojo que llora” perpetrado en septiembre de 2007, la ofensiva contra APRODEH y otros organismos de derechos humanos a raíz de la decisión tomada en mayo de 2008 por parte del Parlamento Europeo de no incluir al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en la lista de agrupaciones terroristas, la extradición y el juicio en marcha contra el ex-Presidente Fujimori, y la decisión del Gobierno peruano, en febrero de 2009, de rechazar una donación del Gobierno alemán para construir un “Museo de la Memoria” son indicadores que demuestran que el tema de la guerra interna continúa y continuará generando apasionados debates y no pocas muestras de hostilidad hacia todo lo que tenga que ver con la recuperación de la memoria histórica.³⁹ Tomemos como ejemplo la manera como el diario *Expreso* informó sobre la ceremonia de conmemoración del cuarto aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR en agosto de 2007: “Homenaje a terrorista”, fue el escandaloso titular que puso en su primera plana. Y luego detallaba:

“Un vergonzoso homenaje a las ‘víctimas de la violencia política’, en el que mezclaron por igual a los terroristas asesinos y a las víctimas de estos, realizó anoche la llamada ex Comisión de la Verdad (CVR), en el monumento llamado El Ojo que Lloro, en Jesús María”.⁴⁰

Una posibilidad que algunos consideran viable es que la colección documental de la CVR se incorpore eventualmente al Archivo General de la Nación. Esto presentaría tanto ventajas como desventajas: aseguraría, por un lado, una mejor preservación del acervo documental, pues estaría en un lugar probablemente más seguro y con mejores condiciones logísticas, especialmente si se llega a concretar el proyecto de trasladar el AGN a un local más adecuado en el corto plazo; pero, por otro lado, dicho traslado podría significar la introducción de severas restricciones en el acceso a esta información. El AGN se rige

³⁹ Sobre el monumento “El ojo que llora”, véase Katherine Hite, “‘The Eye that Cries’: The Politics of Representing Victims in Contemporary Peru”: *A Contracorriente* 5, 1 (2007), pp. 108–134; y Paulo Drinot, “El ojo que llora, las ontologías de la violencia y la opción por la memoria en el Perú”: *Hueso Húmero* 50 (2007).

⁴⁰ *Expreso* (Lima), 30 de agosto de 2007.

por leyes específicas que limitan el acceso a documentos relacionados con eventos demasiado cercanos en el tiempo. Quizás la solución esté en la formación de un archivo especial, autónomo que eventualmente reúna diversas colecciones documentales relacionadas con el periodo de la violencia, tal como se ha propuesto en Argentina. En lo inmediato, sin embargo, el Centro de Información está en buenas manos, ofrece un servicio invalorable y ha logrado mantener su independencia respecto a los poderes fácticos. ¿Cuánto tiempo más logrará continuar así? Hay razones para expresar nuestra preocupación por lo que pueda pasar en el futuro.

LOS USUARIOS DE LA MEMORIA

Un archivo existe no sólo para organizar información sino, sobre todo, para poner dicha información al servicio de quienes están interesados en consultarla. Un archivo es un repositorio que sólo toma vida cuando sus contenidos – sus historias, sus imágenes, sus voces – son puestos a disposición de la ciudadanía. Preservar y organizar son sólo algunas de las funciones básicas del archivo. Cumplir un rol en el proceso de “producción de conocimiento” es probablemente la más importante.⁴¹ No nos referimos solamente a la producción de conocimiento académico, sino además a la producción de “memorias” individuales y colectivas, así como de datos específicos sobre los eventos y personajes a quienes se refieren los documentos contenidos en el archivo. Los “usos del archivo” son múltiples y sirven propósitos muy diferentes. Su organización y mecanismos de acceso a sus documentos, por tanto, deberían reflejar esos propósitos.

Como indicamos anteriormente, el Centro de Información aspira a servir no sólo como fuente de consulta para estudiantes e investigadores, sino también como fuente de información para una serie de necesidades relacionadas con la guerra interna y sus secuelas. Una manera de evaluar la medida en la cual cumple con su función es preguntarse quiénes utilizan sus servicios. ¿A quiénes atiende con mayor frecuencia? ¿Qué clase de información es la más requerida? Éstas son preguntas que se refieren a la utilidad social del archivo, a su función

⁴¹ Tomamos la frase de Francis X. Blouin Jr./William G. Rosenberg (eds.), *Archives, Documentation, and Institutions of Social Memory* (Ann Arbor 2006), p. vii.

como instrumento efectivo para el debate público, la educación de los ciudadanos y la formación de una cultura de la memoria. Para responder a estas preguntas contamos felizmente con estadísticas preparadas por el personal del Centro. Los cuadros que vamos a presentar contienen información que cubre el periodo entre la apertura del Centro en abril de 2004 y diciembre de 2006.⁴²

El primer cuadro ofrece información sobre los usuarios que han visitado el archivo y han solicitado información documental:

CUADRO 1: USUARIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN

	Abr.–dic			Total	%
	2004	2005	2006		
Investigadores/estudiantes	447	520	441	1408	51,6
ONGs	108	69	64	241	8,8
Público en general	103	121	57	281	10,3
Víctimas/familiares	73	132	217	422	15,4
Jueces/fiscales	53	65	63	181	6,6
Prensa	29	38	56	123	4,5
Miembros de las FF.AA. y Policía Nacional del Perú	4	24	18	46	1,7
Organismos públicos	0	11	15	26	0,9
Total	817	980	931	2728	100,0

Los números incluidos en este cuadro no corresponden a individuos sino a “visitas” – es decir, si una persona acude al archivo más de una vez, aparece representado en este cuadro por el total de sus visitas al Centro de Información. Como se puede apreciar, más de la mitad (51,6%) de las visitas corresponden a investigadores o estudiantes, es decir, personas no necesariamente involucradas en el conflicto pero que quieren estudiar o investigar aspectos de él. Muy por debajo aparecen las consultas realizadas por víctimas o familiares de víctimas (15,4%), generalmente personas que van a buscar información sobre las circunstancias en que se produjeron los hechos que causaron la muerte o des-

⁴² Esta información fue adaptada del documento titulado “Defensoría del Pueblo. Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos. Pedidos de información atendidos. Totales 2004–2005–2006” que nos fue facilitado por el personal del Centro de Información.

aparición de personas, o familiares que quieren averiguar el destino de sus seres queridos, muchos de ellos “desaparecidos”. En ocasiones, ha sido recién al consultar la documentación del Centro que algunas personas se enteraron que sus familiares habían muerto durante el conflicto. También existe el caso de personas que buscan información documental que les ayude a tramitar sus casos ante el poder judicial. Las siguientes categorías corresponden a ONGs, público en general, representantes de la prensa y jueces o fiscales. En números mucho menores también consultan el archivo miembros de las fuerzas armadas y policiales y representantes de organismos públicos.

El caso de las visitas hechas por miembros de las fuerzas armadas y policiales, aunque muy pequeño en proporción, es particularmente interesante. En la mayoría de casos se trata de personas que quieren saber si han sido mencionados en algunos de los testimonios y si han sido acusados de violaciones de los derechos humanos. Un número de ellos están procesados judicialmente por abusos contra derechos humanos y quieren obtener más información sobre los casos en que aparecen involucrados. Algunos, según información verbal de los trabajadores del Centro, han solicitado que sus nombres sean suprimidos o que los documentos en que se les menciona sean retirados del archivo. Unos cuantos lo han hecho en términos sumamente agresivos, incluyendo amenazas, pero en general parece que los incidentes han sido relativamente menores. Sin embargo, conforme algunos de los procesos judiciales avanzan, la hostilidad contra la CVR y su Informe Final se incrementa entre ciertos sectores militares y políticos y los reclamos de los miembros de las fuerzas armadas por “justicia” se hacen eco en la opinión pública y el Gobierno.⁴³ De allí el temor de que alguna acción violenta contra el Centro pueda concretarse.

La alta proporción de visitas de estudiantes e investigadores se explica por el hecho de que ellos constituyen el tipo de usuario que vuelve repetidas veces a lo largo de un periodo de tiempo extendido. Este dato, a su vez, refuerza la impresión de que se trata de un archivo

⁴³ Se ha formado, de hecho, un “Gremio de Héroes de la Pacificación”, aparentemente formado por militares y policías discapacitados (muchos de ellos, por lo demás, víctimas del abandono por parte del Estado y del injusto olvido de la sociedad peruana) y que recientemente (junio de 2008) han organizado manifestaciones abiertamente hostiles contra diversas ONGs de Derechos Humanos. Uno de sus carteles rezaba: “Aprodeh órgano de fachada de terroristas”. Véase *La República* (Lima), 11 de junio de 2008.

importantísimo para el análisis y estudio del periodo de guerra interna, con información muy valiosa que difícilmente puede conseguirse en otros centros documentales privados o estatales. Tratándose de hechos que han ocurrido muy recientemente y que involucran a personas que todavía están vivas, documentos tan sensibles como los que alberga el Centro de Información podrían haber terminado “clasificados” o “reservados” y, por tanto, fuera del alcance de los investigadores. Es el caso, por ejemplo, de algunos materiales relevantes para mi investigación en curso sobre la historia de la prisión política en el Perú, a los que, de no haberlos encontrado en el Centro de Información, no hubiera tenido acceso o habría tenido que hacer gestiones muy especiales ante autoridades del Estado para conseguirlos.

En un esfuerzo por publicitar la importancia de este archivo entre los estudiosos peruanos, especialmente entre los jóvenes, el Centro de Información y la Defensoría del Pueblo organizaron en 2007 el “Primer Concurso Nacional de Ensayo y Reportaje sobre Derechos Humanos”, dirigido a periodistas y estudiantes universitarios y de los institutos armados entre los 17 y los 25 años. Los concursantes debían hacer uso de materiales contenidos en el Centro para escribir sus ensayos. Para esta primera versión del concurso se presentaron 30 trabajos que abarcaban temas como la discriminación contra las poblaciones indígenas y afro-peruanas, la violencia política en distintas localidades del país, testimonio y subalternidad, violencia y memoria, y las acciones conducentes a la reconciliación entre peruanos, entre otros.⁴⁴ Este tipo de iniciativas podría contribuir a que en el futuro más estudiantes e investigadores peruanos hagan uso del Centro de Información.⁴⁵

El segundo cuadro muestra el tipo de materiales consultados por los visitantes al Centro de Información:

⁴⁴ Agradezco una vez más a Ruth Borja, directora del Centro de Información, por esta información.

⁴⁵ Este interés por publicitar los contenidos del Centro de Documentación es muy importante, habida cuenta del hecho, subrayado por Lisa J. Laplante, de que pese a los esfuerzos desplegados el Informe Final de la CVR no ha sido suficientemente difundido y no ha logrado generar una “simpatía nacional”. Esto se traduce, según la autora, en una disminuida conciencia pública y la falta de un compromiso por el cambio. Laplante, “The Peruvian Truth Commission” (nota 27), p. 444.

CUADRO 2: TIPO DE MATERIAL SOLICITADO POR LOS USUARIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN

	Abr.-dic.			Total	%
	2004	2005	2006		
Testimonios	1.201	803	1.183	3.187	29,7
Fotografías	845	620	511	1.976	18,4
Videos/CDs	688	469	655	1.812	16,9
Audios	555	317	481	1.353	12,6
Archivo Central CVR	298	481	475	1.254	11,7
Colección bibliográfica	290	537	323	1.150	10,7
Total	3.877	3.227	3.628	10.732	100,0

Claramente se puede notar que los testimonios son los documentos más solicitados por los usuarios del Centro. Se trata, como dijimos anteriormente, del grupo documental más numeroso y rico en contenido. Allí se registran, con sus propias palabras – aunque con las mediaciones y limitaciones antes mencionadas – las experiencias, recuerdos y vivencias de quienes de una manera u otra estuvieron involucrados en los actos de violencia política. Estos testimonios pueden ser una fuente única de información sobre hechos específicos, pero naturalmente tienen que tomarse con cuidado y ser cotejados con otras fuentes. Han servido y sirven para reconstruir hechos concretos – masacres, asesinatos, incursiones de los grupos subversivos o de las fuerzas armadas – pero también pueden ser utilizados para analizar las estrategias discursivas tanto de los interrogadores como de los interrogados. El tono de las preguntas, las formas de diálogo que se producen, las interrupciones, el trato entre el entrevistado y el entrevistador, las emociones que inevitablemente afloraban, por mencionar sólo algunos, son elementos que nos ofrecen un acercamiento muy rico a las dinámicas culturales, sociales y de género detrás del trabajo de recolección de testimonios. Mi lectura de la transcripción de testimonios de algunos altos dirigentes de Sendero Luminoso revela, por ejemplo, el trato respetuoso y a ratos hasta deferencial que los entrevistadores tenían con ellos. También se puede notar, en los testimonios de muchos militantes de Sendero Luminoso, la observancia de un esquema muy uniforme y disciplinado respecto al contenido de sus comunicaciones con los representantes de la CVR.

El siguiente cuadro contiene la información sobre la procedencia de los pedidos de información para aquellos usuarios que residen en el Perú:

CUADRO 3: PROCEDENCIA DE LOS PEDIDOS DE INFORMACIÓN

	Abr.–dic.			Total	%
	2004	2005	2006		
Lima	712	794	687	2.193	86,9
Ayacucho	14	23	76	113	4,4
Apurímac	12	24	29	65	2,5
Junín	7	20	6	33	1,3
Arequipa	6	1	1	8	0,3
Cusco	5	1	4	10	0,4
Huancavelica	3	6	6	15	0,6
Puno	2	4	11	17	0,7
Huánuco	1	5	7	13	0,5
La Libertad	1	0	2	3	0,1
Pasco	1	0	2	3	0,1
San Martín	1	4	9	14	0,5
Callao	0	4	6	10	0,4
Ica	0	4	6	10	0,4
Ucayali	0	4	1	5	0,2
Ancash	0	2	0	2	-
Cajamarca	0	2	0	2	-
Piura	0	2	1	3	0,1
Amazonas	0	1	2	3	0,1
Lambayeque	0	1	0	1	-
Loreto	0	1	0	1	-
Subtotal	765	903	856	2.524	100,0

La abrumadora mayoría (86,9%) proviene de Lima, lo que no debe sorprendernos dada la ubicación física del Centro de Información. Quizás también se explique por el hecho de que una parte de estos usuarios son víctimas o familiares de víctimas originarias de provincias que residen ahora en la capital. Pese a ello, resulta ciertamente desalentador constatar el escaso número de personas que viven en provincias, particularmente en aquellas zonas más afectadas por la

violencia, que tienen acceso a esta información. Resulta pertinente preguntarse, entonces, qué tanto conocen sobre la existencia de este centro de documentación y, en caso de conocerlo, cuáles son las posibilidades reales de que puedan viajar a Lima en busca de la información que necesitan o puedan tramitarla desde sus pueblos de residencia. Resulta perentorio hacer algo para que quienes necesitan o desean obtener información puedan efectivamente acceder a ella. Se necesita llevar a cabo campañas de información y educación entre los sectores más alejados geográfica, social y culturalmente de Lima para que el Centro de Información cumpla con mayor efectividad sus funciones.

Finalmente, el último cuadro contiene información sobre el tipo de visitantes que acude al Centro (no solamente aquellos que solicitan información), y que nos puede servir para medir de alguna manera el impacto del Centro sobre la comunidad:

CUADRO 4: CATEGORÍAS DE VISITANTES AL CENTRO DE INFORMACIÓN

	Abr.-dic.			Total	%
	2004	2005	2006		
Investigadores/estudiantes	1.085	1.375	1.330	3.790	47,1
Universidades/institutos (visitas guiadas)	324	141	121	586	7,3
Público en general	289	337	230	856	10,6
ONGs	258	132	186	576	7,1
Víctimas/familiares	101	218	348	667	8,3
Colegios (visitas guiadas)	96	190	466	752	9,3
Organizaciones sociales (visitas guiadas)	81	38	0	119	1,5
Jueces/fiscales	53	77	85	215	2,7
Prensa	48	79	90	217	2,7
Visitantes internacionales	26	3	21	50	0,6
Organizaciones de familiares (visitas guiadas)	21	0	0	21	0,2
ONGs (visitas guiadas)	19	39	12	70	0,8
Organismos públicos	0	16	24	40	0,5
FF.AA./PNP	10	41	31	82	1,0
Total	2.411	2.686	2.944	8.041	100,0

El dato más importante de este cuadro es que muchos visitantes se acercan para conocer más sobre el Centro, su historia y sus contenidos, y no necesariamente para buscar información. Muchos de ellos pertenecen a diversas organizaciones sociales – asociaciones de familiares, estudiantes de universidades y colegios, etc. El Centro de Información se convierte así en algo más que un repositorio de documentos a disposición de investigadores y académicos y deviene en una institución que ayuda a promover una cultura de promoción de los derechos humanos. Al igual que otros centros documentales, museos y monumentos que buscan preservar la memoria histórica, el Centro busca conscientemente, dentro de sus posibilidades, ensanchar el espectro de personas que lo conocen y visitan. En ello radica también la importancia de asegurar no sólo su continuidad, sino también su integridad y carácter público.

CONCLUSIONES

El archivo de la CVR constituye un valioso repositorio documental surgido de los esfuerzos por esclarecer la “verdad” sobre el periodo de violencia política que padeció el Perú entre 1980 y 2000. Contiene testimonios y otros documentos que registran las voces, visiones y memorias de un amplio espectro poblacional que incluye víctimas, familiares de víctimas, miembros de las fuerzas del orden, dirigentes sociales y comunitarios, representantes de diversos sectores de la sociedad civil, miembros de los grupos alzados en armas, etc. Estos materiales contribuyen a iluminar “lo que pasó” durante los años de guerra interna, pero también a esclarecer cómo determinadas personas o grupos recuerdan y explican lo que pasó. Los documentos allí preservados están lejos, por lo tanto, de ser pasivos e inertes: lo que se ha dado en llamar “batallas por la memoria” se sigue librando a través de los materiales contenidos en este y otros archivos.

Este artículo no sólo ha querido llamar la atención sobre la necesidad de recuperar las “memorias” sobre las atrocidades del pasado, sino también reflexionar críticamente sobre las implicaciones – políticas, culturales, éticas – del “giro subjetivo” o el “boom de la memoria” y sobre las relaciones entre la construcción de esas memorias y las potencialidades y límites de los archivos de la memoria, incluyendo el de la CVR. Como ha sostenido Brent Harris, una comisión de la

verdad no sólo “produce” historia (es decir, una versión acerca del pasado), sino también el “archivo” de documentos con los cuales está construida esa “historia”. En sus palabras, la comisión de la verdad “archivaba la evidencia que requería para apoyar la historia que ella producía y, al archivar esa evidencia, garantizaba la veracidad de la historia que producía”.⁴⁶ Esta relación auto-referencial de las comisiones de la verdad con sus archivos es inevitable, ciertamente, pero conviene subrayarla para insistir en la necesidad de reflexionar críticamente sobre sus contenidos, vacíos y limitaciones y, por lo tanto, la urgencia de multiplicar la producción de “memorias alternativas”.

Sin duda existen vacíos en la documentación que el Centro de Información reúne, y el recojo de testimonios y otros documentos dejó de lado a ciertos sectores de la población y determinado tipo de experiencias, al tiempo que privilegió una forma específica de “escuchar” a quienes aceptaban ofrecer su testimonio. Este archivo, como cualquier otro, es necesariamente selectivo y parcial, pues al mismo tiempo que preserva, clasifica e informa, también silencia y oculta. Se trata de lo que Jacques Derrida llamó la “violencia del archivo”, pues es al mismo tiempo un repositorio de memoria y de olvido, de inclusión y de exclusión. Lo que queda “fuera” del archivo es suprimido y condenado al olvido.⁴⁷ “El archivo mismo produce silencios”, dice Brent Harris.⁴⁸ Con todo lo valioso e importante que es, el Centro de Información de la CVR ofrece una entrada limitada a ciertos aspectos y actores de la guerra, tal como han señalado diversos investigadores citados anteriormente. La reconstrucción de “lo que pasó” requerirá, por lo tanto, de este y otros archivos – los ya existentes y los que se continuarán produciendo – y de nuevas formas de producción de memorias y testimonios.

Nada de esto debería llevarnos a cuestionar la importancia no sólo de preservar este acervo documental, sino además de mantenerlo, como hasta ahora, abierto al público. En este aspecto el caso peruano es realmente ejemplar. Se trata de un archivo al que, en principio,

⁴⁶ Brent Harris, “The Archive, Public History and the Essential Truth: The TRC Reading the Past”: Carolyn Hamilton et al. (eds.), *Refiguring the Archive* (Dordrecht 2002), pp. 161–177, aquí: p. 163. Véase también Brent Harris, “The Past, the TRC, and the Archive as a Repository of Memory” (2000), publicado en línea, <http://www.oslo2000.uio.no/program/papers/m3c/m3c-harris.pdf>.

⁴⁷ Jacques Derrida, *Archive Fever. A Freudian Impression* (Chicago 1997), p. 7.

⁴⁸ Harris, “The Archive” (nota 46), p. 165.

cualquier ciudadano puede acceder. Esta democratización de la información nos permite ser optimistas respecto a la diseminación de una cultura de protección de los derechos humanos y los valores democráticos. El Centro de Información, como los demás archivos de derechos humanos, es mucho más que un repositorio de documentos disponibles para investigadores y estudiosos del fenómeno de la violencia: constituye uno de esos “vehículos de memoria” a los que se ha referido Elizabeth Jelin, no tan “visible” como las conmemoraciones o los monumentos, pero ciertamente uno de los más importantes y duraderos.⁴⁹ Los materiales allí contenidos tienen una relevancia directa – a veces, extraordinariamente urgente – para quienes tuvieron alguna participación en el conflicto o para quienes han sido involucrados de una manera u otra por los testimoniantes. Los usos de este archivo están relacionados con cuestiones legales (juicios pendientes, por ejemplo), familiares (identificación de víctimas, certificación de la condición de desaparecidos de ciertas personas), de desarrollo profesional o laboral (“limpiar el nombre” se convierte en una necesidad u obsesión para ciertas personas mencionadas en los testimonios como violadores de derechos humanos o como miembros de los grupos subversivos), la tramitación de solicitudes de reparación y otros asuntos.

Finalmente, el archivo de la CVR resulta fundamental para estudiar el funcionamiento mismo de la Comisión, así como la producción del Informe Final que, en lugar de cerrar un capítulo de nuestra historia, como algunos han sugerido, en realidad abrió un nuevo debate. Sería un error canonizar dicho Informe, como también lo sería desdeñar su invaluable aporte al (re)conocimiento de la historia reciente del Perú. Si es cierto el aforismo de que “sin archivos no hay historia”, la historia del periodo 1980–2000 – la que se escribe hoy y la que se escribirá en el futuro – requiere que los materiales contenidos en el Centro de Información sean preservados y permanezcan a disposición del público y los investigadores.

⁴⁹ Jelin incluye dentro de este conglomerado memorialístico a museos, libros, películas, rituales conmemorativos, fotografías, etc. Jelin, “Public Memorialization in Perspective” (nota 16), p. 141.

